

San Juan Nepomuceno, 14 de enero de 2026

Asunto: Solicitud de inicio de proceso de contratación de Prestación de Servicios de profesionales y/o de apoyo a la gestión.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Casa de la Cultura San Juan Nepomuceno, Bolívar
FUENTE:	(Marcar con una X) Funcionamiento: Inversión: x
NÚMERO Y PERFILES DE CONTRATISTAS REQUERIDOS:	Una persona natural o jurídica con experiencia y objeto social acorde al objeto del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA Y DE LOS BIENES QUE SE RESGUARDAN DENTRO DE ELLA, COMO LOS INSTRUMENTOS, EQUIPOS DE OFICINA, ETC.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La Supervisión del contrato será ejercida por la Directora de la Casa de la Cultura, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

NOTAS:

- *1. Los perfiles, actividades y honorarios se detallarán en el estudio previo anexo.
- *2. Considerando la estructura de las secretarías, direcciones y oficinas, los perfiles actividades y honorarios, se detallarán en el estudio previo.

Atentamente

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora de La Casa de La Cultura
San Juan Nepomuceno

Dirección: Centro Cultura “Julio Rojas Buendía” – Urbanización Nuevo Valle
Correo: centroculturajuliorojasbuendia@sanjuanepomuceno-bolivar.gov.co
San Juan Nepomuceno, Bolívar





CASA DE LA CULTURA
SAN JUAN NEPOMUCENO
NIT. 890.481.013-8



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
NEPOMUCENO - BOLIVAR**

DEJA CONSTANCIA

Que en la planta global de personal de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno NO existe personal de planta suficiente que desarrolle las actividades de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento, conservación y seguridad de la infraestructura física de la casa de la cultura y de los bienes que se resguardan dentro de ella, como los instrumentos, equipos de oficina, etc.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora de La Casa de La Cultura
San Juan Nepomuceno.

Dirección: Centro Cultura “Julio Rojas Buendía” – Urbanización Nuevo Valle
Correo: centroculturajuliorojasbuendia@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
San Juan Nepomuceno, Bolívar



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la hoja de vida presentada por **ARMANDO RAFAEL SERRANO RODRIGUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 1051824188 de San Juan Nepomuceno; acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

- Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes disciplinarios.
- Antecedentes de Responsabilidad fiscal.
- Acreditó pago a Seguridad Social.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía.
- Formato único de hoja de vida.
- Soportes de experiencia e idoneidad.

La presente certificación se expide en San Juan Nepomuceno, Bolívar, a los 14 días del mes de enero de 2026, en virtud al artículo 81 del Decreto 1510 de 2013.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora de La Casa de La Cultura
San Juan Nepomuceno

Dirección: Centro Cultura “Julio Rojas Buendía” – Urbanización Nuevo Valle
Correo: centroculturajuliorojasbuendia@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
San Juan Nepomuceno, Bolívar





CASA DE LA CULTURA
SAN JUAN NEPOMUCENO
NIT. 890.481.013-8



ACTA DE INICIO

CONTRATO: CONTRATO PSAG0032026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA Y DE LOS BIENES QUE SE RESGUARDAN DENTRO DE ELLA, COMO LOS INSTRUMENTOS, EQUIPOS DE OFICINA, ETC.

CONTRATISTA: ARMANDO RAFAEL SERRANO RODRIGUEZ

Las partes del **CONTRATO N.º PSAG0032026** de 15 de enero de 2026, **ARMANDO RAFAEL SERRANO RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N. 1051824188 de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, actuando en su calidad de Supervisor del contrato, acuerdan dar inicio satisfactoriamente al contrato de la referencia.

VALOR DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL:
DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000)

Para constancia se firma la presente Acta, en original por quienes en ella intervienen, en San Juan Nepomuceno, Bolívar a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora de La Casa de La Cultura
San Juan Nepomuceno

ARMANDO RAFAEL SERRANO RODRIGUEZ
Contratista

Dirección: Centro Cultura “Julio Rojas Buendía” – Urbanización Nuevo Valle
Correo: centroculturajuliorojasbuendia@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
San Juan Nepomuceno, Bolívar



CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR

CONTRATO N. CONTRATO PSAG0032026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA Y DE LOS BIENES QUE SE RESGUARDAN DENTRO DE ELLA, COMO LOS INSTRUMENTOS, EQUIPOS DE OFICINA, ETC.

CONTRATISTA: ARMANDO RAFAEL SERRANO RODRIGUEZ

VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000)

PLAZO: SEIS (6) MESES